

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 03 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **062**

Fecha: 06/05/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2020 00263	Verbal	EUDORA - GELVIS	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto ordena emplazamiento Atendiendo lo ordenado por el H. Tribunal Superior de Cúcuta, se dispone que por secretaría se realice debida forma el emplazamiento de los Herederos Indeterminados de quien en vida se llamó Pedro Jesús Zambrano Blanco, publicando la información en el Registro Nacional de modo que sea pública.	03/05/2024	
54001 31 60 003 2023 00186	Verbal	JOSE LUIS ANTELIZ GUERRERO	SIN DEMANDADO	Auto ordena emplazamiento En observancia de que se encuentra pendiente la práctica del emplazamiento ordenado en auto admisorio de los señores ORGE VARGAS RAMIREZ, ORLANDO VARGAS RAMIREZ, DIOSELINA VARGAS RAMIREZ JOHN JAIRO RODRIGUEZ RAMIREZ, MIREYA XIOMARA RODRIGUEZ RAMIREZ y ALEJANDRINA RAMIREZ para efectos de notificarle el auto admisorio de la demanda, en la forma establecida en la ley 2213 de 2022; se dispone que por secretaría se proceda de conformidad.	03/05/2024	
54001 31 60 003 2023 00246	Verbal Sumario	YURLEY LORENA PACHECO VILLAMIZAR	JHORMAN SNEIDER JAIMES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para realizar la diligencia de audiencia de forma virtual, a través de la plataforma TEAMS, reglamentada en el artículo 392, en concordancia con el artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las nueve (9:00) de la mañana del día veintiuno (21) del mes mayo del presente año.	03/05/2024	
54001 31 60 003 2024 00053	Jurisdicción Voluntaria	JOSE JOSUE ORTEGA DIAZ	SIN DEMANDADO	Auto que Ordena Requerimiento Se ordena requerir también a la parte demandante, a efectos de que realice los trámites respectivos ante dicha Notaría, a efectos de dar continuidad al trámite respectivo, so pena de decretar Desistimiento Tácito, de conformidad con el art. 317 del C.G. del P.	03/05/2024	
54001 31 60 003 2024 00123	Verbal	DIDIMO PEREZ ABRIL	ASTRIC TERESA RODRIGUEZ TORRES	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda declarativa de unión marital de hecho	03/05/2024	
54001 31 60 003 2024 00128	Jurisdicción Voluntaria	MARIA BELEN IBARRA GALLO	LAURA YANETH BARRERA ESCALANTE	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda	03/05/2024	
54001 31 60 003 2024 00133	Verbal	LEIDY KATERINE - VILLAMIZAR SANCHEZ	JESUS ANIBAL JULIO FLOREZ	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	03/05/2024	
54001 31 60 003 2024 00136	Jurisdicción Voluntaria	BAIRON YULIAN MATEUS SERRANO	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda de NULIDAD REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO,	03/05/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2024 00138	Jurisdicción Voluntaria	DIEGO ALFONSO CANTOR MEDINA	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda de NULIDAD REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	03/05/2024	
54001 31 60 003 2024 00143	Verbal	PAUSOLINA - AGUDELO	FERMIN - MENDOZA	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda declarativa de unión marital de hecho	03/05/2024	
54001 31 60 003 2024 00158	Verbal	ALBER GIOVANNI FLOREZ GAMBOA	ALDRI MARYELINE RIOS USCATEGUI	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda	03/05/2024	
54001 31 60 003 2024 00161	Verbal	LEONOR RODRIGUEZ CHINCHILLA	JUSTO PASTOR HERNANDEZ HERNANDEZ	Auto inadmite demanda INADMITIR la presente demanda declarativa de unión marital de hecho	03/05/2024	
54001 31 60 003 2024 00162	Jurisdicción Voluntaria	JONATHAN ROMAN ORTIZ	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda ADMITIR la presente demanda de NULIDAD DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	03/05/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/05/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

**LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA**